

Prórroga tácita de Convenio

**Título del convenio:** Convenio de Colaboración entre el Colegio Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y la Agencia Tributaria Madrid, para la realización telemática de consultas sobre información registral.

**Fecha de suscripción:** 1 de abril de 2008

**Periodo vigencia:** hasta 31/12/2008

Prórrogas tácitas hasta el 31/12/2017

**Periodo que se prorroga:** desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018

Según la información recabada del órgano responsable de su gestión resulta que el Convenio cuyos datos se relacionan ha quedado prorrogado tácitamente, por el periodo arriba señalado.

Lo que se informa a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno a los efectos de su incorporación al Registro de Convenios

Madrid, a 18 de diciembre de 2017

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Eva María Martínez



A.G. PORTAVOZ, COORDINACIÓN JUNTA  
DE GOBIERNO Y RELACIONES PLENO  
**REGISTRO DE CONVENIOS**  
Incorporado en fecha 29/12/2017

Nº 2017 / 00527 / 45B / 00027